



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116938
CUI. 11001020400020210099900
CARLOS ESTEBAN AGUILAR CAMACHO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de junio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** mediante providencia del primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **CARLOS ESTEBAN AGUILAR CAMACHO**, contra la SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **EDUARDO VIVEROS PENAGOS** y **RAFAEL ALBERTO MORENO LONDOÑO** terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra* demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WED de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor